



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Dirección General de Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUBSANACIÓN DE ITE EN EL CEIP CIUDAD DEL AIRE DE ALCALÁ DE HENARES

EXPEDIENTE N°: A/SER- 029747/2026

Una vez valorados los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, relativos a la experiencia del equipo mínimo y al incremento de medios personales según se indica en el apartado 10.2. del Cuadro de características del PCAP, se procede a valorar los criterios relacionados con los costes. Dicha valoración se realiza conforme a lo establecido en el apartado 10.1 del Cuadro de Características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige el contrato de servicios objeto del presente informe, según se indica a continuación.

Supuesto 3: Concurren 3 personas licitadoras.

Los licitadores INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC, S.A.) y SERJU R7 CONSULTORES, S.L. han presentado ofertas incursas en presunción de anormalidad. Los dos licitadores han presentado documentación justificativa que, una vez analizada y sobre la base de los informes técnicos que se adjuntan, se propone su aceptación.

La oferta económica más ventajosa es la presentada por el licitador INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC, S.A.), que asciende a 10.020,52 €, cuya baja es del 35,00%, por lo que se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC, S.A.)**, cuya oferta de 10.020,52 €, que representa una baja del 35,00 %, ha obtenido una **puntuación total de 100 puntos**.

Todo ello, según se indica en la tabla e informe que se adjuntan.

Madrid, a día de la firma

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
EDIFICACIONES EDUCATIVAS**

Firmado digitalmente por: PRIETO SOTOS CONCEPCIÓN
Fecha: 2026.10.02 15:35

Fdo.: Concepción Prieto Sotos.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.
ÁREA DE CONTRATACIÓN.**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: